DOCUMENTO ADMINISTRATIVO DE FORMALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO PARA LA GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DE LA CONSEJERÍA". LOTE 4: SOPORTE AL PUESTO DE TRABAJO EN LAS DELEGACIONES PROVINCIALES.

En la ciudad de Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

REUNIDOS

De una parte, **D. Antonio Morilla Frías** en su calidad de titular de la Secretaria General Técnica, actuando como órgano de contratación de conformidad con lo fijado en el Decreto 39/2011 de 22 de febrero, en nombre y representación de la Junta de Andalucía, con C.I.F. S4111001F, en virtud de las atribuciones que le son delegadas por la Orden de Delegación de Competencias de 6 de octubre de 2023, (BOJA n.º 197, de 13 de octubre de 2023).

De otra parte, **D. Julio Miguel Pérez López**, con D.N.I. nº ***1831** , actuando en nombre y representación de SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.U con CIF B-91219758, según poder otorgado ante el Notario del Ilustre Colegio de Andalucía D. Rafael Leña Fernández, mediante escritura de fecha 3 de julio de 2002, bajo el nº 1824 de su protocolo y bastanteado por los servicios jurídicos de la Junta de Andalucía con fecha 22 de julio de 2002.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar el presente documento.

ACUERDAN

PRIMERO.- Prorrogar, en virtud con lo establecido en el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el contrato denominado SERVICIO PARA LA GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DE LA CONSEJERÍA".LOTE 4: SERVICIOS DE SOPORTES A LAS DELEGACIONES , desde el día **20 de diciembre de 2024 hasta el 19 de mayo de 2025**, en base a lo acordado en la cláusula tercera del contrato formalizado con fecha 14 de octubre de 2021 y de acuerdo con la Resolución del Secretario General Técnico de prórroga de fecha 27 de noviembre de 2024.

El importe total de la prórroga será de ciento cincuenta y un mil setecientos ochenta y un euros con veintiún céntimos (151.781,21€) IVA incluido, con la siguiente distribución y con cargo a la siguiente partida:

PARTIDA	ANUALIDAD	IMPORTE	I.V.A.	TOTAL
2100010000G/12S/60909/00 01	2025	125.439,02€	26.342,19 €	151.781,21 €

SEGUNDO.- Las restantes cláusulas contenidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de Prescripciones Técnicas que rigieron la contratación inicial, así como lo estipulado en el contrato originario de fecha 14 de octubre de 2021, son de aplicación a la presente prórroga en lo no modificado por este documento.

Y para la debida constancia de todo lo convenido se firma electrónicamente este documento de formalización de contrato mediante el Sistema de Información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC), en cumplimiento de la obligación legal de utilización de medios electrónicos prevista en la LCSP y el Decreto-ley 13/2020, de 18 de mayo.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	**LA EMPRESA** **SOLTEL IT SOLUTIONS.S.L.U**
Fdo.: D. Antonio Morilla Frías.	Fdo: D. Julio Miguel Pérez López.